MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL

SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO

EL FUTURO CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DIA TREINTA (30) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

CURITÍ, JULIO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER”**

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

PRODUCTO	PRODUCTO
76121503	Servicios de limpieza de calles
76121501	Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud
- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"** y cuyo valor es **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

> (...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.
>
> *(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*
>
> *En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)*

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa. *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1 Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No. PROCESO SECOP	CPS-081-2026
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	MILTON PINZÓN QUIROGA
CONTRATANTE	ALCALDIA DE EL PEÑON, SANTANDER
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANUAL DE VÍAS Y PARQUES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BETULIA.
VALOR	$ 28.600.000,00

CONDICIONES	**Forma de pago**: El presente contrato se pagará en DIEZ (10) pagos de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000) MCTE**. **Garantías**: Exento, teniendo en cuenta que el valor del contrato no lleva consigo pago anticipado y su cumplimiento y calidad se garantizara a través del supervisor designado por el representante legal, quien velara por la correcta ejecución del objeto del contrato. **5.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El contratista deberá acreditar en la celebración y ejecución de mínimo un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual. Esto deberá acreditarse aportando certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o copia del contrato y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación. **5.3. IDONEIDAD DEL PROPONENTE** **CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL**: El contratista deberá acreditar Título de Bachiller o experiencia en el objeto a ejecutar. **CUANDO SE TRATE DE PERSONAS JURÍDICAS:** Su objeto social y/o actividades conexas deberán relacionarse en áreas relacionadas con el objeto a contratar.
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS (320 días)
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14675707&g-recaptcha-response=

No. PROCESO SECOP	CD-047-2026
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS ROJAS CASTELLANOS
CONTRATANTE	ALCALDIA DE GAMBITA, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA Y ASEO DE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER 2026, CONTRATO 4
VALOR	$ 15.000.000,00
CONDICIONES	**Forma de pago**: El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000). El Municipio de GÁMBITA – Santander pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal así: PAGOS PARCIALES, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato **Garantías**: Exento, teniendo en cuenta que el valor del contrato no lleva consigo pago anticipado y su cumplimiento y calidad se garantizara a través del supervisor designado por el representante legal, quien velara por la correcta ejecución del objeto del contrato. **Idoneidad:** Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades técnicas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a una persona natural y si se trata de una persona Jurídica que su objeto en la cámara de comercio le permita realizar este tipo de servicios y además que dentro su personal tenga una persona con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. **Experiencia:** Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse mediante un (01) contrato o certificaciones, con objeto o actividades administrativas con entidades oficiales y/o privadas ya sea de la persona jurídica o natural, o en el caso de la persona jurídica del personal delegado para la ejecución del objeto del contrato.
PLAZO	SEIS (6) MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14666108&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	CD-MC-033-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	REINEL BENAVIDEZ BAEZ
CONTRATANTE	ALCALDIA DE COROMORO, SANTANDER

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO PARA APOYAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE COROMORO-SANTANDER
VALOR	$ 6,300,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) MLCTE** y un último pago por valor de **UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS ($1.050.000,00) MLCTE**. **Garantías**: Exento, teniendo en cuenta que el valor del contrato no lleva consigo pago anticipado y su cumplimiento y calidad se garantizara a través del supervisor designado por el representante legal, quien velara por la correcta ejecución del objeto del contrato **Idoneidad**: De conformidad con las actividades a ejecutar, la Entidad concluyó que para la acreditación de la idoneidad no se requiere formación académica particular. **Experiencia**: La persona deberá acreditar un (01) contrato de experiencia en el ejercicio de actividades relacionadas con el presente contrato.
PLAZO	3 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14309757
OBSERVACIÓN	Se evidencia adicional en el proceso contractual.

No. PROCESO SECOP	CPS-AG-130-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	MARIA KAMILA GONZALEZ ARIZA
CONTRATANTE	ALCALDIA DE EL PEÑON, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO NO.1 A LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS Y BARRIDOS DE LAS CALLLES DEL CASCO URBANO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON SANTANDER
VALOR	$ 11,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: El presente contrato se pagará en Cinco (5) pagos así: Un (1) primer pago por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000) MCTE** con corte al último día del mes de agosto y Cuatro (4) pagos por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.350.000) MCTE**. **Garantías**: Exento, teniendo en cuenta que el valor del contrato no lleva consigo pago anticipado y su cumplimiento y calidad se garantizara a través del supervisor designado por el representante legal, quien velara por la correcta ejecución del objeto del contrato. **Idoneidad**: Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar: • El personal o la persona contratada deberá contar con los siguientes requisitos Persona natural mayor de edad. • NO encontrarse inmerso en inhabilidades o incompatibilidades • Libreta Militar (si aplica) **Experiencia**: Por las actividades a desarrollar, la entidad no considera necesario que la persona cuente con experiencia relacionada
PLAZO	132 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14489733

No PROCESO SECOP	CPS-068-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ORLANDO BERNAL ORTIZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, SANTANDER

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VÍAS, ASEO Y BARRIDO EN LOS BIENES DE USO PÚBLICO, LIMPIEZA DE CUNETAS Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO – SANTANDER
VALOR	$ 14,100,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: CINCO (05) PAGOS iguales y consecutivos, cada uno por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.350.000,00) M/CTE, pagaderos a finalizar cada mes calendario, partiendo del mes Julio hasta noviembre de 2025 y UN (1) **PAGO FINAL** por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.350.000,00) M/CTE** pagadero al vencimiento del plazo del contrato. **Garantías:** De conformidad con lo establecido por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.
	En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto, el municipio no exigió garantías **Idoneidad:** **Persona Natural:** Persona ciudadana en ejercicio, alfabeto y que demuestre habilidades para el desarrollo de las actividades contratadas. **PERSONA Jurídica:** Su objeto le debe permitir desarrollar las actividades, objeto del presente estudio previo, y deberá con una persona ciudadana en ejercicio, alfabeto y que demuestre habilidades para el desarrollo de las actividades contratadas. **Experiencia:** Deberá acreditarse experiencia específica con entidades oficiales o privadas, en por lo menos un (01) contrato o certificación laboral en las que se haya ejecutado objetos y/o actividades similares.
PLAZO	158 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14456319

5.2 Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI- Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	CD-016-2026
MODALIDAD	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATISTA	JUAN BAUTISTA SERRANO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$10.000.000,00

CONDICIONES	Forma de pago: CUATRO (04) PAGOS PARCIALES, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el treinta (30) del mes de enero del 2026 **Garantías:** no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art.2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna. **IDONEIDAD:** Por tratarse de actividades eminentemente operativas no se requiere ningún nivel especifico de preparación académica y bastará de que se trate de una persona ciudadana en ejercicio y que demuestre habilidades para el desarrollo de las actividades contratadas. **EXPERIENCIA:** La certificación de mínimo un (01) contrato ejecutado cuyo objeto o actividades estén relacionadas con las establecidas en el presente estudio previo.
PLAZO	HASTA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL 2026 (102 días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-014-2026
MODALIDAD	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATISTA	GONZALO AYALA JAIMES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$10.000.000,00
CONDICIONES	Forma de pago: CUATRO (04) PAGOS PARCIALES, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el treinta (30) del mes de enero del 2026 **Garantías:** no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art.2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna. **IDONEIDAD:** Por tratarse de actividades eminentemente operativas no se requiere ningún nivel especifico de preparación académica y bastará de que se trate de una persona ciudadana en ejercicio y que demuestre habilidades para el desarrollo de las actividades contratadas. **EXPERIENCIA:** La certificación de mínimo un (01) contrato ejecutado cuyo objeto o actividades estén relacionadas con las establecidas en el presente estudio previo.
PLAZO	HASTA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL 2026 (102 días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-017-2026
MODALIDAD	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATISTA	BERNARDO RUEDA GOMEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$10.000.000,00

CONDICIONES	Forma de pago: CUATRO (04) PAGOS PARCIALES, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el treinta (30) del mes de enero del 2026 **Garantías:** no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art.2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna. **IDONEIDAD:** Por tratarse de actividades eminentemente operativas no se requiere ningún nivel especifico de preparación académica y bastará de que se trate de una persona ciudadana en ejercicio y que demuestre habilidades para el desarrollo de las actividades contratadas. **EXPERIENCIA:** La certificación de mínimo un (01) contrato ejecutado cuyo objeto o actividades estén relacionadas con las establecidas en el presente estudio previo.
PLAZO	HASTA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL 2026 (102 días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-116-2025
MODALIDAD	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATISTA	JUAN BAUTISTA SERRANO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$13.800.000
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SEIS (06) PAGOS PARCIALES, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000,00) M/CTE cada uno, pagaderos el último día hábil del mes iniciando el 30 de enero de 2025, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. **Garantías:** no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna.
PLAZO	157 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8449363&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-003-2025
MODALIDAD	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATISTA	JUAN BAUTISTA SERRANO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$13.800.000

CONDICIONES	Forma de pago: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen SEIS (06) PAGOS PARCIALES, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000,00) M/CTE cada uno, pagaderos el último día hábil del mes iniciando el 30 de enero de 2025, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. **Garantías:** no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna.
PLAZO	170 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7317203&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-164-2024
MODALIDAD	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATISTA	JUAN BAUTISTA SERRANO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"
VALOR	$4.600.000
CONDICIONES	Forma de pago: mediante pagos parciales distribuidos así: UN PRIMER PAGO, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIIL PESOS ($2.300.000,00) M/CTE**, Pagaderos el último día hábil del mes de noviembre de 2024 y UN ÚLTIMO PAGO, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000,00) M/CTE**, pagaderos a la finalización del contrato, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. Garantías: no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna.
PLAZO	44 días
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7014129

No PROCESO SECOP	**CD-108-2024**
MODALIDAD	**Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)**
CONTRATISTA	JUAN BAUTISTA SERRANO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"
VALOR	$6.900.000
CONDICIONES	Forma de pago: CINCO (05) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.300.000) M/CTE cada uno, pagaderos mensualidad vencida, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. Garantías: no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna.
PLAZO	78 días

ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6543546&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-008-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JUAN BAUTISTA SERRANO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"
VALOR	$11.500.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: CINCO (05) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma **DE DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.300.000) M/CTE** cada uno, pagaderos mensualidad vencida, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. **Garantías:** no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
PLAZO	133 (Días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5464895&isFromPublicArea=True&isModal=False
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional al contrato

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP 1 Y 2, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo durante el primer semestre del año 2025 y anteriores vigencias de lo cual se puede concluir lo siguiente:

1. En otras entidades a nivel departamental en Santander se han requerido servicios similares al futuro proceso contractual, relacionados con el apoyo en las actividades de recolección de residuos sólidos, logrando satisfacer las necesidades planteadas en cumplimiento del objeto contractual

2. La forma de pago para los procesos consultados y tomados como referencia se efectuaron mediante actas parciales de acuerdo al cumplimiento y avance del objeto contractual.

3. La modalidad de contratación utilizada fue contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

4. En cuanto a la exigencia de garantías se pudo determinar que en los procesos tomados como referencia no fueron requeridas teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago y justificaciones de los estudios previos en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

5. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

6. Que existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

7. El plazo de cada contrato de servicio depende de la disponibilidad presupuestal con que cuenta cada ente territorial para el desarrollo de las actividades.

8. Se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
Idoneidad y experiencia requerida.
Costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **PRESUPUESTO OFICIAL ES DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE,** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, son las siguientes:

7.1. Forma de pago: Mediante **TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES** por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE**, pagaderos el último día hábil de los meses de julio, agosto y septiembre de 2026. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

7.2. Plazo: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el hasta el dia treinta (30) del mes de septiembre del 2026.

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: *POR TRATARSE DE ACTIVIDADES EMINENTEMENTE OPERATIVAS NO SE REQUIERE NINGÚN NIVEL ESPECIFICO DE PREPARACIÓN ACADÉMICA Y BASTARÁ DE QUE SE TRATE DE UNA PERSONA CIUDADANA EN EJERCICIO Y QUE DEMUESTRE HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS*

7.3.2. Acreditación de experiencia: EL PRESENTE PROCESO NO SE REQUIERE PRESENTAR Y/O ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO O LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

8.1. Contexto

El objeto del proceso de contratación:

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**

Los partícipes del proceso de Contratación

Por parte de la entidad, la secretaria de planeación e infraestructura por ser un programa dirigido a comunidad en general y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

- **Descripción física**

"El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

Al norte limita con los municipios de JordánSube y Aratoca.
Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y SanAndrés.
Al sur limita con los municipios de Mogotes y SanGil.
Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en "los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en la contratación	Denuncias por parte de los entes de control y/o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
2	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad, ocasionando retrasos en el área de su competencia, declaratoria de incumplimiento de actividades y efectiva póliza de incumplimiento	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
3	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Mala calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las actividades contratadas y efectiva póliza de calidad	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios en la estructuración del contrato y en los estudios previos referente a las obligaciones contractuales	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO

5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y efectivas denuncias a los entes de control	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambios de las políticas gubernamentales y/o situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactado	Variación de las condiciones u obligación después de la firma del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidente Laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1) Retraso o impedimento en el desarrollo del contrato 2) Indemnizaciones por parte de sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro hasta que se subsane los errores cometidos	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Sanciones por partes de los entes de control	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y efectivas sanciones por parte de los entes de control o veedores	Posible	Mayor	6	RIESGO ALTO
12	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Enfermedad general, enfermedad, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad vigente.	Dificultad en la ejecución del contrato por no cumplimiento de la seguridad social e inconvenientes con el personal con consecuencias legales y económicas	Improbable	Catastrófico	7	Riesgo Alto
13	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Enfermedad general, enfermedad, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad vigente.	Dificultad en la ejecución del contrato por no cumplimiento de la seguridad social e inconvenientes con el personal con consecuencias legales y económicas	Improbable	Catastrófico	7	Riesgo Alto

Tabla de Impacto

			Impacto					

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad después del tratamiento	Impacto después del tratamiento	Valoración después del tratamiento	Categoría después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
	Entidad	Elaboración de estudios de mercados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Elaboración, validación y publicación de estudio de mercado que soporte los precios estimados	Una vez
2	Contratista	1) Establecer en la minuta contractual las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el contratista por el no cumplimiento del objeto contractual. 2) Realizar seguimiento de las obligaciones contractuales 3) Solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Al momento de la firma de contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
3	Contratista	1) La proyección de los documentos generados estarán visados por e contratista 2) Seguimiento de las actividades ejecutadas 3) Establecer la idoneidad del personal conforme las actividades a ejecutar 4) Solicitar póliza de calidad	Improbable	Mayor	6	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha de la firma de contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
4	Entidad Contratista	Verificación de los documentos al momento de la suscripción de contrato	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma de contrato	Tiempo de ejecución e contrato	Presentación de Informes de actividades y verificación	Una vez
5	Entidad	Se verificará cada uno de los documentos requeridos previa suscripción del contrato	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma de contrato	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez

6	Entidad	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Acta modificatoria	Cada vez que se efectúe un pago
7	Entidad	I) implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo 2) Solicitar examen de salud ocupación vigente 3) Acreditar estar afiliado y al día al sistema de seguridad social y riesgos profesionales	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Acta de liquidación	Cada vez que se efectúe un pago
8	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
9	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas en cumplimiento de principio de publicidad	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
11	Entidad contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6	RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestor& Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa Precontractual
12	Contratista	Contar con plan de contingencia de persona alternativo y disponible para cubrir estas excepciones y mantener cobertura de la seguridad social del mismo	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina gestora	Inicio del contrato.	Terminación	Verificar la disponibilidad de personal por parte del contratista y el pago de seguridad social	Semanal

13	Contratista	Control de las obligaciones de contratista en materia de seguridad. y requerimiento en caso de incumplimiento de las normas de seguridad y demás normas que rigen la materia.	Raro	Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina gestora	Inicio del contrato.	Terminación	Revisar el cumplimiento de las normas y obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo.	Semanal

9. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

- Forma de pago: Esta será cancelada una vez prestado el servicio y previa presentación del informe de actividades señaladas, por lo que a su vez de llegarse a generar un incumplimiento no habría riesgo para la entidad por lo que no se generaría un pago.

- Su cuantía por tratarse de una mínima, para la entidad no genera mayor desgaste y riesgo, y las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en un proceso de contratación, no obstante estas deberán estar vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo, a la entidad, tratándose de actividades que se requieren en el momento solicitado por la entidad, se podrá verificar la calidad de las mismas, sin que esto genere un mayor transcurso del tiempo.

- Por otra parte, el supervisor deberá verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, con el fin de evitar mayor riesgo con el profesional ejecutor del contrato.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

Elaboró: **NICOLAS PEINADO VANEGAS**
Secretario de Planeación e Infraestructura
Curití - Santander